

Santiago, 31 de julio de 2025

HECHO ESENCIAL
BANCO SECURITY

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Banco Security (“Sociedad”), lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Banco Security que se celebrará el próximo 22 de agosto de 2025, a las 14:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N°3.150, piso zócalo, Las Condes (la “Junta”), con el objeto de tratar las siguientes materias:

1) *Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción en virtud de la cual BANCO BICE, como entidad absorbente, incorporará a BANCO SECURITY, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola la primera en todos sus derechos y obligaciones;*

2) *Aprobar la fusión por absorción de BANCO SECURITY en BANCO BICE, de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas;*

3) *Aprobar un texto refundido de los estatutos sociales; y,*

4) *Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.*

Se hace presente que los accionistas podrán acceder a una copia completa de los documentos que explican y fundamentan las materias que serán sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, tanto en el domicilio social ubicado en Avenida Apoquindo N°3150, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, como en el sitio web de la Sociedad <https://personas.bancosecurity.cl/informacion-al-cliente/informacion-corporativa>. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, se encuentran disponibles en el referido sitio web el informe emitido por el evaluador independiente Landmark Alantra Group; el informe pericial con la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades, preparado por la perito Mariana Lisperguer Parada de Deloitte Auditores Consultores Ltda.; y, los demás antecedentes que sirven de fundamento para que la fusión sea aprobada como tal y como operación con partes relacionadas en la Junta.

Pablo Jerez Hanckes
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Representantes Tenedores de Bonos